"PROGRAMA DE APOYO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE JALISCO" EJERCICIO 2020

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER):

CONVOCA:

A las y los productores del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria-solicitud para participar en el "PROGRAMA DE APOYO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE JALISCO" ejercicio 2020.

I. OBJETIVO:

Implementar proyectos para la conservación de los recursos naturales y el rescate de especies y variedades nativas de Jalisco.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

Componente 1. Áreas naturales protegidas.

- Construcción y equipamiento de viveros para el rescate de la flora nativa.
- Obras para la conservación de suelos.

Componente 2. Cuerpos de aguas.

- Elaboración de estudios para la conservación de humedales y cuerpos de agua.
- Implementación de proyectos de intervención para el mantenimiento de cuerpos de aguas.

Componente 3. Conservación de zonas productivas costeras y de litoral.

- Elaboración de estudios para la conservación de lagunas costeras y de litoral.
- I Implementación de proyectos de intervención para el mantenimiento de bocas, esteros y lonjas pesqueras.

Componente 4. Cultivos de importancia biológica y ecosistémica.

- Cultivo de maíces originarios
- Cultivo de nopal en sus diversas variedades.
- Establecimiento de cultivo comercial de agaves para raicilla.

Componente 5. Proyectos para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Infraestructura y equipamiento para uso eficiente del agua en unidades de producción
- Infraestructura y equipamiento para el aprovechamiento de agua de lluvia.
- Infraestructura y equipamiento para el manejo adecuado de los residuos de producción.
- Infraestructura y equipamiento para prácticas sustentables de producción.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 18 al 29 de mayo de 2020 con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	https://goo.gl/maps/udtjLiWL3 ozrUN9k7
Tepatitlán	Auditorio Miguel Hidalgo	Calle Morelos, colonia centro	https://goo.gl/maps/hxDJroaM gq1fd7Gz9
Zapotlán el Grande	Auditorio Gómez Morín	Av. Carlos Páez Stille	https://goo.gl/maps/VosiFcqro gU7gAh7A
Autlán	Auditorio Solidaridad	Av. Carlos Santana #231	https://goo.gl/maps/NqMFhUc qJ5AeWgtU8
Colotlán	UNIRSE	Km.1 Carretera Colotlán – Guadalajara, Centro, 46200 Colotlán, Jal.	https://maps.app.goo.gl/5HW vn3b9Yv2j4Zir6
Cihuatlán	Centro Cultural Cihuatl	Heliodoro Trujillo # 1	https://goo.gl/maps/65D5Xj4Z yTvhDViL7
Ameca	Centro de Alto Rendimiento de Ameca	calle de la estación S/N a un costado de la estación del ferrocarril	https://goo.gl/maps/xETn9Dn SjeBLQRAG8
San Juan de los Lagos	Auditorio CULagos Sede San Juan	El Herrero, 47030 San Juan de los Lagos, Jal.	https://goo.gl/maps/kWdZuwt hcatjPBE36
Ocotlán	Parque metropolitano la eucalera	Cable rayón esquina con avenida revolución	https://goo.gl/maps/jbaC45Ht 6hS4252d9

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS:

- Solicitud de apoyo (Anexo I).
- Identificación oficial vigente.
- Cédula Única de Registro de Población CURP.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, o declaratoria como área natural protegida, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).

REQUISITOS PERSONAS MORALES:

- Solicitud de apoyo (Anexo I).
- Acta constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- CURP del representante legal.
- Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral y del representante legal.
- Comprobante de domicilio de la persona moral y del representante legal.
- Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, o declaratoria como área natural protegida, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).

REQUISITOS ADICIONALES:

- Anexo técnico que justifique las acciones de la intervención, anexar cotización de la inversión solicitada.
- Carta compromiso que acredite que conservará los recursos naturales del polígono de intervención. (Anexo VI)
- En el caso de los productores de raicilla, que esté inscrito en el padrón del consejo promotor de la raicilla.
- Geo-referencia del sitio donde se implementará el proyecto (imagen satelital o cuadro de coordenadas).

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Fomento Cadenas Productivas y Sustentabilidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: http://sader.jalisco.gob.mx/
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661.Ext: 56648 Tel. Directo: 3030-0648